



***Esquema básico de
intervención con mujeres
víctimas de violencia
física y emocional por
sus parejas***

José Carlos Cervantes Ríos*

RESUMEN

El presente escrito es producto de entrevistas¹ de primera vez con 21 mujeres² entre 20 y 46 años que fueron agredidas físicamente y violentadas emocionalmente por sus parejas de 1998 al 2003 en la Zona Metropolitana de Guadalajara. La intención última de estas líneas, es compartir experiencias para proporcionar herramientas mínimas a personas que trabajan con mujeres maltratadas, que les permita saber cómo intervenir en situaciones similares.

Se parte, como punto de referencia, de una visión con perspectiva de género y vida cotidiana con intención de formar una conexión interdisciplinaria.

* Doctorante en Educación, Jefe del Departamento de Investigación y Diplomados de la Dirección de Orientación Familiar, Coordinador del Centro de Investigación e Información sobre la Familia en el Sistema DIF Jalisco.

1 Algunas de ellas fueron intervenciones en crisis (6) y la mayoría no (15); sin embargo, de una u otra manera toda mujer víctima de violencia se encuentra en situación crítica, sólo que se manifiesta en menor o mayor intensidad dependiendo de los recursos y la manera que haya asumido para enfrentar la situación.

2 Este número no significa que el problema de las mujeres maltratadas por sus parejas sea escaso, más bien, se retomaron estos casos como situaciones de crisis, en una área donde no es la función institucional. Sólo como ejemplo de la magnitud de la violencia contra las mujeres en México, Torres (2001), señala porcentajes arriba del 30% de las mujeres entrevistadas en diversos estudios.

Introducción

Se podría suponer que los psicólogos, por las características de su carrera, tendrían una capacidad eficaz para atender a personas que sufren de *violencia intrafamiliar*.

Sin embargo, si bien en esta carrera se desarrollan ciertas habilidades importantes para su atención (tales como saber escuchar, mostrar empatía con las personas, sólo por mencionar algunas), en ocasiones se desconocen las causas y repercusiones que trae consigo atender a una persona que vive la violencia intrafamiliar.

De hecho el motivo principal de escribir estas líneas y compartir experiencias, es justamente porque varios colegas referían *no saber qué hacer en estos casos*.

De lo anterior, resulta necesario considerar tres cosas: primero, *tener una visión* que permita *entender* y comprender el problema, así como una serie de principios que ya han sido investigados en distintas partes del mundo, como son la *perspectiva de género y la vida cotidiana*, mismas

que se desarrollarán en los siguientes apartados.

Segundo, las mujeres atendidas por violencia física, por regla general traen consigo un daño emocional que mezclado con creencias sociales de resignación, dan como resultado *confusión mental y emocional* de lo que ocurre en su vida cotidiana, por lo que es necesario, en una primera entrevista, ubicar tres grandes áreas de atención que hay que clarificar a la vez: *aspectos emocionales, prácticos y jurídicos*.

Se considera importante enfocar la atención en tales elementos porque tienen una doble utilidad: por un lado, son dudas que tienen la propias mujeres atendidas, y por otro, son una guía para acomodar las distintas afirmaciones, preguntas y orientaciones, con la finalidad de orientar las intervenciones de esa importante primera entrevista.

Por último, (independientemente de la rapidez o lentitud con que la mujer víctima de violencia pueda expresar su difícil situación), se sugiere que al mismo tiempo que ella narra la manera particular de vivir su vio-

lencia, quien interviene, vaya *ordenando la información* en base a los aspectos antes señalados que permita *organizar* este aparente caos por un lado, y a su vez, sean las pistas para retroalimentar a la persona que solicita ayuda.

¿CÓMO ENTENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

Existen diversas explicaciones de lo más variado de por qué ocurre esta situación. A continuación se presentan las más comunes y que repercuten en la manera de atender a estas mujeres.

a) *El sentido común*

En ocasiones el sentido común ayuda a resolver distintas dificultades y en otras las complica, por tal motivo debe analizarse una situación a la vez para no aceptar ni rechazar *a priori*, las alternativas que nos oferta esta manera de ver el mundo.

El sentido común establece que cuando una mujer es violentada por su pareja, es común juzgarla con frases como *“ella se lo busca, de lo contrario no estaría con esa pareja”*, *“hay mujeres que les gusta ser*

tratadas así”, *“les gusta la mala vida”*, *“así es el matrimonio y debe aceptar a su marido”*, *“si tratara bien a su pareja, no le pasaría esto”*³, entre otras.

El punto común a todas ellas es que interpretan la situación violenta como justificable y privada, y en dado caso si hay algún culpable o responsable, debe ser la mujer que “lo permite”⁴.

Este sentido común, cobra vida en palabras de las amistades, conocidos, familiares y personas allegadas, tanto a la mujer violentada como del propio violentador que estará ejerciendo una influencia permanente en contra de la mujer.

b) *Algunas interpretaciones psicoterapéuticas o institucionales*

Para varios profesionistas, haber cursado una licenciatura en Psicología, así como trabajar en una institución

³ Estas frases de sentido común, Corsi (1994: 36-38), las refiere como mitos sobre la violencia familiar.

⁴ Existe un adagio popular que dice: “El hombre llega hasta donde la mujer quiere”.

que convive con estos problemas, son herramientas necesarias, *mas no suficientes* para entender situaciones de violencia familiar contra la mujer.

Existen dos posibilidades básicas de interpretación psicoterapéutica: la primera consiste en pensar que la mujer que viene a pedir ayuda *no sabe lo que quiere "en realidad"* y entonces necesita que alguien descifre este misterio, y quién mejor que un experto en la mente y las emociones: un psicólogo. A esta forma le llamaré sobre-interpretativa.

Esta afirmación de no saber a plena conciencia lo que ocurre con la vida propia es parcialmente cierta, pues si bien la persona tiene muchas dudas debido a la situación crítica y emocional en que se encuentra, también hay una parte que le queda clara: *no desea continuar con esta situación de malos tratos, si no, no acudiría a las instituciones a pedir ayuda*⁵.

⁵ De acuerdo a investigaciones en México, tres de cada cuatro mujeres violentadas intenta escapar de la situación de violencia (Shrader y Valdez en Torres 2001:189).

El otro riesgo es la posición contraria en donde se plantearía que la mujer adulta, por el solo hecho de serlo es totalmente consciente de su situación, las causas, el proceso e incluso de *su solución*.

Estas posiciones son extremas porque conciben que la mujer maltratada está completamente consciente o totalmente confundida. Si quien la atiende asume alguna de estas posturas, corre el riesgo de tomar decisiones totales y definitivas por ella, sin darle oportunidad a que decida.

El profesionista que auxilia a una mujer en esta situación, deberá entender que la persona está en un claroscuro de lucidez y confusión, y a partir de éste ayudarle a encontrar las soluciones.

c) Vida cotidiana

Existen algunos autores que van en contra de esta primer postura que quita a la mujer toda posibilidad de entender su situación, y por lo tanto de solucionarla.

Estos autores manifiestan que la vida cotidiana, en muchas ocasiones

puede ser entendida correctamente desde la propia óptica de quienes viven las diversas experiencias de cada persona o grupo⁶.

En esta búsqueda de tener un contrapeso contra las visiones sobre-interpretativas, la opción de vida cotidiana intenta rescatar el valor explicativo de quienes viven las distintas situaciones que ofertan las diversas experiencias humanas. Existe sin embargo, una visión que promueve esta forma de entender a la mujer, pero que además retoma ciertos elementos explicativos, sin llegar a un exceso de interpretación.

d) Perspectiva de género

Existe un malentendido para muchas personas sobre lo que es la perspectiva de género, pues generalmente se asocia con un tipo de feminismo radical que se opone a ultranza a cualquier manifestación de los varones.

Esta es una visión distorsionada, tanto del feminismo como de la perspectiva de género, ya que ambas tienen múltiples tendencias. Como no es la intención de este escrito abordar cada una de ellas, sólo resulta necesario aclarar puntos generales al respecto.

La perspectiva de género es una visión que intenta clarificar las formas sociales aprendidas de ser hombres y mujeres, que tiene como finalidad última, *generar relaciones más igualitarias* (en un sentido de oportunidades), tanto para unas y otros, que permita una mejor comprensión entre ambos géneros y sea cada vez más humana la forma de relacionarse, basada en el respeto y el diálogo (Cazés, 1996).

Tal vez la confusión con el feminismo consiste en que la inconformidad de muchas mujeres, fue lo que permitió tomar conciencia sobre las diferencias de un mundo femenino y masculino e interpretarlas como incómodas para ellas (Corte y otras 2003).

Sin embargo, existen varones interesados en estudiar estas diferencias y que buscan el propósito arriba seña-

⁶ Al respecto puede consultarse: Schutz A Luckmann T (1979). *Las estructuras del mundo de la vida*. Amorrortu. Buenos Aires.

lado de reconocer las diferencias para lograr una mejor convivencia entre lo masculino y lo femenino⁷.

Propuesta de Intervención

Una vez aclarado desde dónde se percibe este problema y las creencias con las que puede confundirse, ahora sí resulta pertinente abordar el aspecto teórico-práctico de estas intervenciones.

a) Aspectos emocionales

En esta primera esfera, es necesario intervenir en dos aspectos: el primero tiene que ver con romper las creencias sociales de que esta situación es “normal” o sólo un “problema personal” que justifican la violencia. En este sentido, muchas mujeres acuden por ayuda creyendo que son ellas las que están “mal” debido a que su familia consanguínea o política y amistades le han dado esa explicación, lo que antes se mencio-

naba como parte del sentido común o mitos, según Corsi.

Ante esta situación, se recomienda a los psicólogos que con las personas que tienen conciencia y sensibilidad del problema, y sólo quieren saber si sentirse y pensar como lo hacen es válido, apoyarlas con frases como “¿Pero usted cómo se siente?” o “¿Usted qué opina de esto?”.

Existe sin embargo, la posibilidad que la persona no tuviera conciencia para explicarse esta conducta; e incluso no tiene claridad de cómo se sienten, para estos casos se pueden usar frases como “yo en su lugar me sentiría triste o muy mal”. Estas personas sin conciencia del problema, sienten tanta pena y culpa porque ya tienen interiorizada la explicación desde la perspectiva de la desigualdad de los géneros, que les resulta “casi impensable” que tengan derecho a sentirse así.

Si ya llegó ante algún representante técnico-institucional, es porque ya trató otras opciones informales (y en ocasiones formales), sin resultado. En este sentido, usted representa una autoridad, por lo que expresar

⁷ Desde los años setenta autores como Seidler estudian este aspecto en <http://jornada.unam.mx>

que sentirse mal es válido, le ayuda a la mujer a sentirse con ese derecho.

El segundo aspecto está relacionado con el manejo de la culpa, pues creen que si contradicen a su pareja o se separan de él implicaría “destruir a la familia”.

Esta es una idea arraigada aún en nuestra cultura mexicana que significa para ellas terminar con un ideal y que es tanto como aceptar que se ha fracasado en la vida, que debe renunciarse al “éxito social” para pasar a la fila del “fracaso como pareja, como madre, como hija y como mujer”⁸.

Para esta situación se recomienda que si ya tomó conciencia, con ayuda o sin ella, de sus derechos a ser respetada y que la falta de esto es lo que desencadena la situación de violencia, entonces el trabajo de la culpa, tiene que centrarse en ver si se queda con la situación que le incomoda o si se va, también tendrá dificultades, por lo que debe decidir cuál

les problemas enfrentará y qué ventajas y desventajas representan las diferentes opciones.

Algunas mujeres llegan con la expectativa (una vez que toman conciencia del problema), de querer pasar a situaciones ideales, donde exista una situación perfecta en que todos sus problemas se vean resueltos de manera rápida y cada uno de los involucrados quede bien librado. En este sentido, debe aclarársele que no va a ser así, que la decisión que tome traerá ciertas dificultades y beneficios, debiendo ella valorar qué es lo más importante.

b) Aspectos prácticos

Una duda que tienen las mujeres, relacionada con el sentido común y que pudiera transformarse en temor, tiene que ver con aspectos prácticos. Aquí están presentes cosas como *¿dónde voy a vivir?, ¿qué vamos a comer mis hijos y yo?, ¿quién me va a dar para los gastos de mi familia?*

Aquí se recomienda preguntarle si tiene familiares y/o amigos que puedan, en un determinado momento, proporcionarle esta ayuda práctica

⁸ Mujer entrevistada de 33 años.

temporal. Una ventaja adicional de este tipo de acuerdos, es que generalmente sienten un apoyo emocional en su situación, se sienten acompañadas.

Es importante que la persona se sienta acompañada en un sentido formal -las instituciones-, como en lo informal -la red de amistades y/o familiares-.

En este sentido, de las 21 mujeres atendidas, 20 obtuvieron un hogar temporal con su familia de origen, fueran madres, padres o hermanas, lo cual refuerza la importancia de la perspectiva de familia como un grupo con dificultades, pero también con recursos (Pérez y Cervantes 2003: 16).

c) Aspectos legales

En varios casos, el único tipo de información con que cuentan algunas personas es con ideas generales de ayuda jurídica. Esta es sin duda importante, sobre todo en ciertos casos donde la gravedad es apremiante y debe resguardarse la integridad de la mujer y/o hijos, pero es necesario en un primer momento

aclarar qué puede esperarse de esta clase de apoyos y en qué tiempos.

Es necesario aclarar que son procesos que duran meses o años, que le van a demandar su presencia y declaraciones, y que el resultado dependerá de diversos factores.

Esto es importante porque se pueden estar creando expectativas altas de lo que podría lograrse, como dar pensión alimenticia rápida y expedita, castigo para el agresor, etc. Cosas que tal vez ocurran o tal vez no.

La asesoría jurídica se puede sugerir como una alternativa más, con sus potencialidades y limitantes. Se considera importante mencionarla⁹, porque dar un marco de institucionalidad jurídica, propicia que el agresor tome ciertas reservas para continuar con sus actos violentos, en los casos más críticos.

⁹ Habrá que recordar que en el periodo en que se llevaron a cabo estas intervenciones, la violencia intrafamiliar no estaba tipificada como delito en Jalisco. Además la aplicación de la ley en casos de violencia sí existía, pero era un procedimiento por querrela.

Conclusiones, limitaciones y tareas pendientes

El esquema de trabajo planteado, es el inicio de una cadena más larga en el proceso de atención a mujeres violentadas física y emocionalmente.

Consciente que existen distintas instituciones y profesionistas que ya están trabajando sobre este eslabón de intervención –en lo formal y lo real-, resulta necesario clarificar cómo están haciendo sus intervenciones y desde qué óptica para llegar a consensos conceptuales y de atención, pues de lo contrario se corre el riesgo de establecer coordinaciones aparentemente homogéneas pero con caminos y direcciones distintas.

Considerar a la familia de la mujer maltratada como una solución temporal de resguardo a la integridad de la víctima y sus hijos, es una realidad factible presente en las mujeres atendidas.

La propuesta antes planteada, es sólo un primer acercamiento a cómo tratar a mujeres violentadas, sin embargo falta la formación de un sis-

tema de trabajo conjunto para proporcionar seguimiento con esta misma óptica de entender y atender el problema.

Con lo anterior no pretende afirmarse que sea la única manera de prestar un servicio a este tipo de población, pero lo que sí resulta una necesidad apremiante, será buscar consenso en cada área de trabajo o institución -en la medida de lo posible-, para que el servicio prestado no fomente directa o indirectamente las creencias sociales que sólo empeoran la situación de las mujeres, sino buscar mejores caminos, basados en el conocimiento preciso para generar servicios más humanos que propicie, lo que hasta ahora ha sido sólo una ilusión para muchas: su bienestar como personas.

Bibliografía

Cazés, D. (1996) *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y privadas*. CONAPO, México, D. F.

Corsi, J. (1994) *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós Buenos Aires.

Corte y otras (2003) *Reflexiones sobre género*. IMDOSOC e Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://www.jornada.unam.mx>
consultada el 6 de abril de 2000.

Pérez C. y Cervantes, J.C. (2003)
“Proyecto para la creación institucional de una perspectiva de familia en DIF Jalisco”. En: Revista Estudios sobre las Familias Vol. 2, Sistema DIF Jalisco, Guadalajara.

Torres M. (2001) *La violencia en casa*. Paidós México DF.